

Número 3904

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de "Asfaltado calle interior paralela a Avenida de Europa"; "Asfaltado cuñas laterales Camino de San Diego"; "Pavimentación aceras y calzadas en diputación La Hoya", y "Aceras en Casas Baratas" y solicitada por el contratista Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., la devolución de las garantías definitivas se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 3996

LA UNIÓN

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1995, la Ordenanza Municipal reguladora de las sanciones aplicables por infracciones al Reglamento General de Circulación, se hace público para general conocimiento, abriéndose un periodo de información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo las personas interesadas presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, la Ordenanza Municipal reguladora de las sanciones aplicables por infracciones al Reglamento General de Circulación, se considerará aprobada definitivamente.

La Unión, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 3999

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Francisco Javier Abellán Atenza licencia para apertura de clínica veterinaria y venta menor de productos de pequeños animales (Exp. 3.138/94), en calle Pintor Sobejano, 16, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4000

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Profemur, S.L., licencia para apertura de venta mayor de productos de ferretería (Expte. 3.912/94), en Ctra. Alcantarilla, 98, Nonduermas, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4001

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado José García Gil licencia para apertura de taller de chapa y pintura para vehículos (Expte. 318/94), en calle La Esparza, 10, La Arboleja, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4003

LOS ALCÁZARES**EDICTO**

Ordenanza Fiscal Reguladora de Precios Públicos: Tarifa por utilización privativa de las aguas residuales

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 1995, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Precios Públicos: Tarifa por utilización privativa de las aguas residuales, se expone al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares a 3 de marzo de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.